

NOTA INFORMATIVA – CONVOCATORIA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP3/2017	Fecha PUBLICACIÓN 26/12/2017
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	INSPECTOR/A ITV

En relación con el proceso de selección PGP3/2017 para la selección de un puesto indefinido como Inspector/a ITV se informa de la convocatoria de la segunda fase del proceso de selección, prueba de conocimientos.

De forma que se efectuará:

- **Fecha y hora:** Lunes 12 de febrero a las 19:00 horas
- **Lugar:** Restaurante La Torre. Ctra. Oviedo – Gijón, Km. 12 Pruvia-Llanera
- **Prueba:** test compuesto por **100 preguntas de elección múltiple** referentes a conocimientos teórico-prácticos sobre mecánica, relacionadas con las competencias técnicas que se indican en las bases: sistemas de frenado, sistemas de dirección, motor y transmisión, instalación de luces, equipos de alumbrado y electrónica, ejes, ruedas y neumáticos, chasis y carrocería, campos de visión y emisiones contaminantes.
- **Puntuación:** cada acierto sumará un punto y cada respuesta incorrecta descontará 0.2 puntos. La puntuación final será considerada en una escala de 10 y puntuada según baremo establecido que supondrá un 20% de la nota final. Superarán esta prueba los 50 candidatos que obtengan las mejores puntuaciones y cuya nota sea superior o igual a 5/10, siempre y cuando el número de candidatos alcance la cifra indicada (50), en caso de que esta cifra no se alcance, se bajará el punto de corte como máximo hasta 4/10. hasta aquel que signifique alcanzar un número de candidatos en unidad más cercana a 50.
- **Duración:** 2 horas
- **Documentación a presentar:** Original DNI o Pasaporte (el carnet de conducir no será considerado válido)
- **Importante:** llevar bolígrafo de color azul, si se desea se puede llevar lapicero y goma de borrar, aunque las respuestas al examen se deberán marcar a bolígrafo.

Una vez obtenido el apto en esta prueba de conocimientos, se procederá a puntuar los méritos descritos en las bases (experiencia en mecánica y/o ITV; formación en ITV), por lo que se aconseja a los aspirantes que comiencen a preparar toda aquella documentación que acredite dichos requisitos. Será considerado como justificante los siguientes documentos:

- **Experiencia mecánica y/o ITV** (ambos documentos)
 - Vida laboral - actualizada a fecha mínima de diciembre de 2017.
 - Contratos de trabajo y/o certificados de empresa que acrediten que se han realizado funciones de mecánica.
- **Formación ITV** (en el caso de haberla realizado)
 - Diplomas o certificados oficiales que acrediten dicha formación específica de ITV. Aportar contenido de dicha formación para acreditar la especialización en ITV.
- **Curriculum** actualizado con fotografía.

Esta documentación será únicamente requerida a todos aquellos aspirantes que sean Aptos en la prueba de conocimientos.

Oviedo, 5 de febrero de 2018

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez

Gerente